Curso

Patrón Profesional de Instalaciones y Dársenas Portuarias

CENTRO DE FORMACIÓN

Bahía del Sur

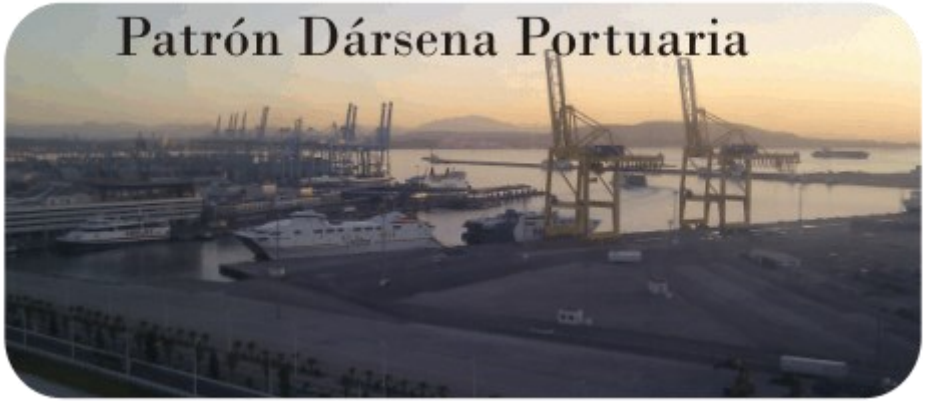

Atribuciones

Ejercer el Gobierno de embarcaciones con fines comerciales dentro de un determinado puerto, de hasta ocho metros de eslora, con la potencia de motor máxima de 73,60 kw, siempre y cuando no transporte más de 12 pasajeros y no salga de la zona portuaria.

Centro de Formación Bahía del Sur
www.bahiadelsur.com

Residencial Vista Azul 1, local 3. Prolongación
Avenida Virgen de la Palma
Algeciras (Cádiz)

Teléfono:956631576
Móvil:691862576
Correo: info@bahiadelsur.com

Certificado de Patrón Profesional de Instalaciones y Dársenas Portuarias.

REAL Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante

Disposición adicional novena. Certificado de patrón profesional de instalaciones y dársenas portuarias.
1. Se crea el certificado de patrón profesional de instalaciones y dársenas portuarias y que será emitido por las capitanías marítima a las personas que cumplan y acrediten los requisitos que se indican a continuación:

a) Haber realizado y superado el **Curso de Marinero de Puente.**

b) Haber realizado **un mes de prácticas como marinero** en remolcadores de puerto o en buques auxiliares o de servicios portuarios.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante